

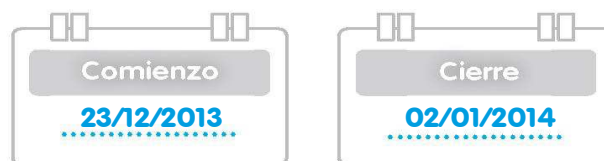


Información Útil

CONCURSO DE SUPERVISORES

- NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y MODALIDAD ESPECIAL, ESPECIALIDADES (Actividades Prácticas, Dibujo, Educación Musical) Y TALLER DE EDUCACIÓN MANUAL.

Período de Inscripción



Consideraciones de interés

- ➔ Podrán inscribirse docentes que se encuentren en las condiciones previstas en la Ley 8927, y sus modificatorias en los Decreto N° 1339/08 y N° 3029/12 y conforme a los Anexos I y II que forman parte de la presente, y en la Resolución Ministerial de Convocatoria a este concurso N° 2655/2013.
- ➔ Los aspirantes a participar del presente concurso deberán acreditar las condiciones generales establecidas en el Capítulo III, Artículo 4 del Decreto N° 3029/2012.
- ➔ Poseer título con competencia docente otorgada por la “Unidad de Incumbencias y Competencia de Títulos” de este Ministerio, para el nivel y modalidad que aspira.
- ➔ Para los aspirantes a Supervisor de Nivel Inicial, Primario, Educación Manual y Modalidad Especial deberá ser Director titular de 1° a 3° categoría en el nivel y o modalidad a la cual se inscriben, en establecimientos educativos de gestión oficial dependientes del Ministerio de Educación de la Provincia de Santa fe. Para el caso de cargos de Supervisión de Educación Especial, también podrán participar excepcionalmente y por única vez directores titulares de la modalidad con competencia docente de Nivel Primario y/o inicial.
- ➔ Para los aspirantes a Supervisor de Especialidades (Actividades Prácticas, Dibujo y Educación Musical) deberá ser docente titular con veinte (20) años de antigüedad en la especialidad y en el Nivel inicial, Primario y/o Modalidad

Información Útil

Especial en establecimientos educativos de gestión oficial dependientes del Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe.

- ➡ Los aspirantes podrán concursar hasta en una Regional, Sección o Zona según corresponda.

Inscripción Web

- ➡ La inscripción se realizará vía web accediendo a:
 - Nivel Inicial: http://educacion.santafe.gov.ar/insc_ascenso_inicial
 - Nivel Primario: http://educacion.santafe.gov.ar/insc_ascenso_primaria
 - Modalidad Especial: http://educacion.santafe.gov.ar/insc_ascenso_especial
- ➡ Ingrese al formulario web, completando los campos de usuario y contraseña.

En caso de haber olvidado o no tener la clave de acceso o ante la presentación de inconvenientes en la inscripción, comuníquese telefónicamente con la [Mesa de Orientación y Servicios del Ministerio de Educación](#):
Para consultar los teléfonos acceder a: www.santafe.gov.ar/educacion/moys
- ➡ Verifique sus datos personales. Si falta algún dato agréguelo, haciendo clic en el botón MODIFICAR.
- ➡ Verifique que se visualicen en el sistema todos sus títulos registrados.

Importante:

 - Consulte sus títulos registrados: <http://educacion.santafe.gov.ar/titulos>
 - Si no aparece en el sistema alguno de sus títulos registrados comuníquese con: **Depto. Títulos, Certificados y Legalizaciones del Ministerio de Educación**. Teléfono: (0342) 4506600/6799/6800 Int. 2196/2199/2698.
- ➡ Seleccione la Regional y el Cargo.

Verificación de Datos

- ➡ Realice una vista preliminar e impresión del listado de inscripción para controlar los datos ingresados.

Finalización de la Inscripción

- ➡ Finalice el proceso de inscripción web generando la Solicitud, en la cual figurará su número de Inscripción.
- ➡ Imprima la Solicitud de Inscripción por triplicado.

Recuerde:
De no haber generado la Solicitud, no será considerada válida su inscripción.

Documentación a presentar – *Según establece el punto 4.2 del Anexo II de la Resolución 2655/13.*

- ➡ Formulario de inscripción completado virtualmente e impreso por triplicado.
- ➡ Cuando corresponda original o fotocopia autenticada por autoridad judicial, notarial o escolar de documentación que acredite las valoraciones establecidas en el punto (3) “Formación continua” y punto (4) “ Otros antecedentes” del Sistema de Ponderación de Antecedentes Profesionales Docentes establecido en el Anexo I del Decreto 3029/12.

La documentación deberá ser presentada en una carpeta, numerada correctamente y con el índice correspondiente. Será entregada personalmente o por apoderado a partir del momento de la inscripción y hasta treinta (30) días de Comenzado el ciclo de Formación en la sede de la supervisión de la Regional según corresponda al Nivel o modalidad.

Cronograma completo de inscripción



Del **23/12/2013** al **02/01/2014**: Inscripción vía web.



Del **23/12/2013** hasta treinta (30) días de comenzado el Ciclo de Formación deberá presentar el legajo en la Regional correspondiente.

Consultas

Mesa de Orientación y Servicios
www.santafe.gov.ar/educacion/moys